

Expediente de Contratación nº 16/24

ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para la licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de una Póliza de seguro de Todo Riesgo de Daños Materiales y garantías adicionales por los motivos reflejados en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación Expte 16/24 para la contratación de una Póliza de seguro de Todo Riesgo de Daños Materiales y garantías adicionales, entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa y a la Ley de Contratos del Sector Público, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

Código Seguro de verificación 6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	26/07/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==

TERCERO.- Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por el importe de 125.000,00 € (IVA no incluido) (Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido) para el plazo inicial de un año de ejecución, contemplándose la posibilidad de realizar tres prórrogas de duración anual cada una de ellas, así como proceder a su correspondiente publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá
Órgano de Contratación.

Código Seguro de verificación 6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	26/07/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==	PÁGINA	2/2
 6R0fTq0367xf/JgLDV1Rrw==				